



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2018, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se dispone el cese de María Pilar Fernández Fernández como Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano del Área Sanitaria I.

Al amparo de lo previsto en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por Resolución de 10 de diciembre de 2014 publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, el 16 de diciembre de 2014, se convocó proceso selectivo para la cobertura del puesto de Jefe/a del Servicio de Atención al Ciudadano en el Área Sanitaria I.

Posteriormente, a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, por Resolución de 19 de marzo de 2015 de la Gerencia del Área Sanitaria I, se resolvió el proceso selectivo para la cobertura del puesto de Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano en el Área Sanitaria I.

En las bases de la convocatoria se establecía que el aspirante seleccionado obtendría el nombramiento para el desempeño del puesto por un período inicial de cinco años y que, a la finalización del período referido, el profesional sería evaluado a los efectos de una prórroga, por idéntico período. No obstante, también se indicaba que el profesional nombrado podría ser cesado en cualquier momento por alguna de las causas establecidas en el artículo 13 del Decreto 87/2014, de 8 de octubre.

Entre los motivos de cese, el artículo 13.1 e) establece el acceso a una situación distinta a la de servicio activo que no conlleva reserva de plaza.

El 1 de marzo de 2018 doña Pilar Fernández Fernández pasará a la situación de Excedencia Voluntaria por interés particular, por todo lo expuesto, y en virtud de la competencia establecida por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 9-12-2014), esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.—Disponer el cese de doña Pilar Fernández Fernández como Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano en el Área Sanitaria I, referir los efectos de la presente resolución al término de la jornada del día 28 de febrero de 2018.

Segundo.—Dar traslado de la presente Resolución a la interesada.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jarrío, a 22 de febrero de 2018.—La Gerente del Área Sanitaria I, por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA de 9-12-2014.—Cód. 2018-02159.